



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 de febrero de 2016.

Acta Nº5

Resol. Nº 60

Exp. 2016-25-1-00115  
dbh

**VISTO:** La Resolución Nº2060 del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), con fecha 2 de febrero de 2016.

**RESULTANDO:** I) Que por el citado acto administrativo se aprobaron los 17 proyectos sugeridos por el Comité de Agenda del Fondo Sectorial de Educación –Modalidad “Docentes investigan prácticas educativas”.

II) Que el objetivo del citado Fondo es la promoción de la investigación realizada por educadores, sobre las prácticas educativas dentro y fuera del aula y la formación de docentes, brindando la oportunidad de “iniciarse en la investigación investigando”.

III) Que el Estatuto del Funcionario Docente en su artículo 70 establece que, *“los docentes efectivos e interinos tendrán derecho a hacer uso de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, la que se computará en días corridos. En principio deberá ser solicitada con antelación y con causal acreditada”*.

IV) Que el artículo 70.9 remite a *“El usufructo de becas de estudio otorgadas oficialmente. Se entiende por oficial la beca concedida por la jerarquía máxima de un Organismo estatal nacional o declarada tal por organismo competente de esa naturaleza”*.

**CONSIDERANDO:** I) Que los docentes beneficiarios que sean funcionarios de la ANEP, en cualquiera de sus Consejos, podrán solicitar licencia al amparo del Art. 70.9 del Estatuto del Funcionario Docente.

II) Que para ello deberán presentar nota de solicitud detallando:

- carga horaria
- cargo y grupos en los que solicita licencia
- constancia de haber sido seleccionados por la ANII
- copia del contrato suscrito con la ANII
- declaración funcional en ámbito público y/o privado

III) Que en caso de concederse la licencia solicitada, dicha actividad no podrá incrementarse y estará condicionada a la asistencia y cumplimiento de las tareas del funcionario en el curso, para el cual se estima una dedicación horaria semanal de 20 horas.

IV) Que los pedidos de licencia se recepcionarán en la Dirección Sectorial de Recursos Humanos del Consejo Directivo Central, en el horario de 13.30 a 18.00 horas.

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

1) Tomar conocimiento de la Resolución N°2060 del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), con fecha 2 de febrero de 2016, relacionada con la aprobación de los 17 proyectos sugeridos por el Comité de Agenda del Fondo Sectorial de Educación –Modalidad “Docentes investigan prácticas educativas”.

2) Establecer que los docentes beneficiarios funcionarios de la ANEP, podrán solicitar licencia al amparo del artículo 70.9 del Estatuto del Funcionario Docente, debiendo cumplir con los requisitos explicitados en los CONSIDERANDOS II), III) y IV) de la presente resolución.

3) Designar a la funcionaria de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, Sra. Nury Barrios la recepción de las referidas solicitudes.

4) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas la difusión de lo dispuesto.

Comuníquese a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Consejos de Educación y de Formación en Educación y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos a todos sus efectos.

  
Dra. Micaela Beatriz DOS SANTOS YANGOTEPHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Natta M. Carlucci  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

Montevideo, 2 de febrero de 2016.

**VISTO:** 1) Que en la sesión del día de la fecha, el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación considera el informe elevado por el Comité de Agenda de Fondo Sectorial de Educación – Modalidad “Docentes investigan prácticas educativas”, en el que se detallan los proyectos presentados al llamado y que se consideran deben ser aprobados. 2) Que el Fondo Sectorial de Educación – Modalidad “Docentes investigan prácticas educativas” tiene como objetivo la promoción de la investigación realizada por educadores sobre las prácticas educativas tanto dentro como fuera del aula y la formación de docentes brindando la oportunidad de “iniciarse en la investigación investigando”.

**RESULTANDO:** 1) Que el llamado estuvo abierto desde el 29 de setiembre al 29 de octubre de 2015. 2) Que se recibieron 153 propuestas, de las cuales 150 resultaron elegibles.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el Comité de Agenda del Fondo Sectorial de Educación – Modalidad “Docentes investigan prácticas educativas” sugiere al Directorio de la ANII, aprobar 17 proyectos integrados por 65 docentes para realizar el curso de Iniciación a la Investigación Educativa.

**ATENTO:** A lo expuesto, y habiéndose cumplido con la etapa de selección y evaluación correspondiente.

**EL DIRECTORIO DE LA  
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

**RESUELVE:** 1) Aprobar los 17 proyectos sugeridos por el Comité de Agenda del Fondo Sectorial de Educación – Modalidad “Docentes investigan prácticas educativas” 2) Las referidas propuestas, se presentan en el anexo adjunto. 3) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de la Innovación y al CONICyT.

**ANEXO**

**PROYECTOS FINANCIADOS**

CÓDIGO	TÍTULO DE LA IDEA DEL PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES
FSED_1_2015_1_121549	Influencia del clima de clase en el rendimiento de los alumnos de Ciclo Básico.	Daniela Díaz	4
FSED_1_2015_1_121641	Concepciones de la Matemática y su influencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje	María Isabel Zapirain Arnuti	5
FSED_1_2015_1_121102	Miradas al debate actual en torno a la repetición escolar: entre las tensiones y el rescate de prácticas alternativas.	Tania Presa	4
FSED_1_2015_1_121581	"...IMPACTOS Y REPERCUSIONES DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA DESAFILIACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA."	Sergio Trias	5
FSED_1_2015_1_121553	Análisis del fenómeno de la desvinculación de estudiantes en liceos de Ciclo Básico de la zona oeste de Montevideo.	María Del Carmen Del Valle	3
FSED_1_2015_1_121687	Detección y priorización de variables que habilitan inclusiones educativas exitosas en Nivel Educativo Primario.	María Victoria Varela	3
FSED_1_2015_1_121544	Prácticas de enseñanza en lectura y escritura de maestros en primer grado en escuelas de Montevideo y área metropolitana	Patricia Meigar	3
FSED_1_2015_1_121421	Prácticas Educativas Fronterizas. Estudio de caso en la educación pública media secundaria uruguaya	Mónica Ratto Rodríguez	3
FSED_1_2015_1_121422	La Alfabetización desde la interdisciplinariedad como estrategia para combatir la deserción desde una propuesta de Educación Popular	Emilce Isabel Alsina Matonte	5
FSED_1_2015_1_120841	El juego y la SCAA (Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa) en niñas y niños con discapacidad motriz y con alteraciones severas en el lenguaje.	Silvia Pombo	5
FSED_1_2015_1_121298	Hacia un nuevo rol docente: Aprendizaje basado en proyectos como práctica educativa innovadora	Vanessa Hernández Texeira	3
FSED_1_2015_1_121119	Evaluando logros educativos a través de prácticas de evaluación continua.	Ivana Marsicano Fernández	3
FSED_1_2015_1_121547	LA INNOVACIÓN COMO ALTERNATIVA	Danny Silveira Fiure	5
FSED_1_2015_1_121704	LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA QUE INCLUYEN EXPERIMENTOS MEDIADAS POR TIC.	Rosana Cortazzo	5

CÓDIGO	TÍTULO DE LA IDEA DEL PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES
FSED_1_2015_1_121488	Inclusión en Bachillerato: cambiar la mirada docente.	Maria Martha Draper	3
FSED_1_2015_1_121560	La inclusión educativa en las prácticas de enseñanza	Nora Ingrid Correa	3
FSED_1_2015_1_121387	Sobre las prácticas docentes ¿qué representaciones sociales tienen los futuros educadores de secundaria?	Sheila Solange Tarde Techera	3

  
**Jorge Moleri**  
 Director  
 Agencia Nacional  
 de Investigación e Innovación

  
**Fernando Brum**  
 Presidente  
 Agencia Nacional  
 de Investigación e Innovación